

## La voz del Prelado

### La fiesta del Corpus

Henchido de santo gozo se siente nuestro corazón de Pastor al ver felizmente realizado el vivo y ardiente anhelo de nuestra alma de que en el día de la Ascensión y la fiesta de Pentecostés comulgásemos todos los niños de las doce parroquias de esta ciudad, firmos y contentos y amantísimos cordilleros de nuestro inmenso rebaño espiritual.

Son, en extremo, emocionantes las relaciones que nuestros queridos párrocos y los colegios de religiosos nos envían, dando cuenta del fiel cumplimiento de nuestra ordenación y una vez más nos complacemos en bendecir su celo y diligencia por secundar todas nuestras disposiciones. Del Divino Paráclito, a no dudarlo, recibimos la inspiración de reunir en común las plegarias de tantos centenares de niños, sin pecado, y con Jesús en sus pechos, pidiendo colectivamente por España y por su glorioso Ejército, puntos culminantes de nuestra Exhortación Pastoral del mes de María, a la que queremos unir esta del Corpus y del Sagrado Corazón que iniciamos con una de las más diligencias enseñanzas del Beato Eymard a sus discípulos: «Sepamos honrar, les decía, a la Eucaristía y al Sagrado Corazón de Jesús; y hagámoslo de manera que siempre anden unidas estas dos devociones, sin admitir nunca separación entre la Santísima Eucaristía y el Sacratísimo Corazón de Jesús».

Por eso, al hablaros como de costumbre del mes de Junio, queremos antes, llenos de inmensa consolación, entonar con vosotros el aleluya de ver restaurada en todo su esplendor la solemnidad más augusta y más sublime que celebra nuestra santa Madre la Iglesia y que mayor nombradía ha tenido en la católica España, desde hace muchos siglos, la gran festividad del Santísimo Corpus Christi, conjunto y resumen de todos los misterios, fuente perenne de gracias en el vasto desierto de nuestra peregrinación, manantial abundantísimo de bendiciones, del que nacen ríos que llevan a todo el reino de la Iglesia la frescura y fecundidad de la vida divina, complemento, en una palabra, de la obra de la redención, que es obra del amor.

Si, amabilísimos hijos, el repugnante y odioso sectarismo decretó, obedeciendo órdenes de la Masonería, tener encerrado dentro del ámbito del templo y la estrechez de sus paredes, ¡qué insensatez!, al que no cabe en los cielos, ni en la tierra y ahora cuando el insigne Caudillo, que nos lleva a la victoria, ha hecho saltar en pedruzcos la lápida de este veto infame, vamos a honrar al que, siendo el verdadero Libertador del mundo, se hizo prisionero de amor por nosotros, y hemos de acompañarle por nuestras calles y plazas ensalzándole con cánticos sagrados, mezclada su peculiar armonía con los sonidos de epopeya del vibrante Himno Nacional y de las campanas de las torres tañendo a gloria que el pueblo creyente oye estremecido. Dilatándose nuestro corazón, a tono con el aroma de las flores que sobre la Custodia caen de los balcones, ha de elevarse el perfume de nuestras adoraciones y ofrendas a la Santa Hostia. ¡Oh, cuántos gloriosos va a recoger en su carrera triunfal, ¡cuántas lágrimas ha de enjugar!, ¡cuántas súplicas ha de escuchar y cuántos dolores va a mitigar, si como esperamos, la ingente muchedumbre que seguramente ha de asistir este año a la procesión, lo hace, no con el espíritu de displicencia acostumbrada, sino con la ardorosa fe y encendida adoración que la tragedia que vivimos reclama y con espíritu de desagravio por los horribles sacrilegios que recientemente se han cometido en nuestros templos en multitud de Sagrarios saqueados e incendiados, cayendo profanaciones de tan subido color, que la pluma tiembla en la mano al tratar de describirlos y que merecen ser honrados con lágrimas de sangre. ¡Qué paciencia tan grande tiene la ira de Dios!

Y si a todos hemos de recomendar la más edificante compostura en ese

## PARTES OFICIALES

Boletín Oficial con Noticias Recibidas en este Cuartel General hasta las Veinte Horas del Día 24 de Mayo de 1937

Ejército del Norte.—Frente de Aragón: Fuego de fusil y cañón. Frente de Soria.—Un pequeño intento enemigo en el sector de Las Inviernas, fracasó, dejando en nuestro poder cuatro muertos y cuatro heridos, causándose al enemigo unas cincuenta bajas.

Frente de Vizcaya.—Ha continuado el avance de nuestras tropas, ocupándose Pegachuela, Urtacochea, Altura a un kilómetro del suroeste de Pegachuela, Garay y alturas un kilómetro al noroeste de Yarre.

El número de muertos cogido al enemigo se acerca al centenar, pasándose a nuestras filas 19 milicianos y cogiéndose cinco heridos rojos.

Frente de León.—Nuestras fuerzas ocuparon al amanecer de hoy la posición roja de Peña Ubiña, cogiéndose al enemigo 20 muertos, una ametralladora, 12 fusiles y ocho prisioneros.

Frente de Asturias.—Sin novedad.

Frente de Madrid y Avila.—Sin novedad.

En los frentes del Norte se han pasado a nuestras filas 15 milicianos y 15 paisanos.

Ejército del Sur.—Tiroteos en los frentes de Andalucía.

Actividad de la Aviación.—En el aire, nuestra aviación ha derribado dos aviones que, procedentes de Francia, intentaban alcanzar la zona roja del Cantábrico, cayendo uno en San Sebastián y otro, incendiado, encima de Bilbao, ignorándose la suerte de los cinco restantes, al internarse en el mar perseguidos por nuestros cazas.

Unos aviones enemigos bombearon, al amanecer del día de hoy, la población civil de Palma de Mallorca, causando 14 muertos y cincuenta heridos, en su casi totalidad mujeres y niños y un solo militar, guardia de Asalto.

Los continuos ataques de la aviación roja en las poblaciones civiles de la zona nacional, alejadas de los frentes de combate, en cuyos ataques se han producido en los últimos días más de trescientos muertos no combatientes y unos quinientos heridos, en gran parte, mujeres y niños, nos obligarán a ejercer energías represivas.

Salamanca 24 de Mayo de 1937.—De orden de S. E. El general, segundo jefe de E. M., FRANCISCO MARTÍN MORENO.

acto, concretándonos a esta nuestra amada Capital, acrece la obligación de asistir con mayor devoción que nunca, porque aun yendo de rodillas detrás de la Custodia todo el recorrido de la procesión, bien sabéis, hijos queridos, que no fuera bastante a dar debidas gracias a Dios por tanto como Córdoba le debe. Solo pidiéndonos así, diremos sentido práctico a nuestra vida cristiana en las dolorosas circunstancias que atravesamos.

† ADOLFO, OBISPO DE CÓRDOBA.

## Por el alma de unos héroes

Esta mañana en San Pablo se han celebrado solemnes funerales en sufragio de esos héroes que en el Santuario de la Virgen de la Cabeza han dado al mundo un ejemplo de heroísmo que ha hecho recordar las glorias de Sagunto y Numancia, sobrepasándolas.

Los funerales han sido por iniciativa del jefe del 18 tercio de la guardia civil, que ha invitado a dicho acto al coronel, jefe del tercio de Granada y al teniente coronel, que lo es del de Sevilla.

Estaba la iglesia totalmente llena. En la cabeza de la nave central se levantó un severo catafalco y sobre él la bandera española que con sus colores rojo y gualda sobresalía sobre los paños negros.

Una escuadra de la guardia civil daba guardia de honor al catafalco. En bancos colocados al efecto tomaron asiento los representantes de todas las corporaciones y entidades oficiales de Córdoba.

En el altar mayor, en el plano del presbiterio, ocupó su sitio el excelentísimo Sr. Obispo que llegó acompañado de su capellán y un R. P. misionero del Inmaculado Corazón de María en representación del R. P. Superior, que se halla ausente de Córdoba.

En la parte baja se colocaron sillones que fueron ocupados por los gobernadores civil y militar general Cascajo y señor Valera Valverde, el alcalde Sr. Castany, los primeros jefes de la guardia civil de los tercios de Granada, Sevilla y Córdoba, presidente de la Audiencia señor Escribano, de la Diputación señor Queiro, delegado de Hacienda señor Danvila, jefe provincial de Falange Española Tradicionalista, por la Cámara Agrícola señor Zurita, los gestores de la Diputación y Ayuntamiento.

La escuadra de gastadores de la guardia de honor.

Celebró la Santa Misa el señor Hildalgo Real, teniendo además de los ministros, dos caperos.

Terminado que fué el Santo Sacrificio, el R. P. Juan Fernández ocupó la sagrada cátedra durante 25 minutos, cantando con gran elocuencia el heroísmo de los españoles en la presente guerra, comenzando por enaltecer a nuestro Excmo. Prelado.

Hizo un cántico a la benemérita y después describió con elocuencia las grandezas que encerraba el alma de don Santiago Cortés, jefe de las fuerzas sitiadoras, y terminó pidiendo una oración en sufragio de las almas de esos héroes.

Se cantó después un responso y el religioso acto terminó con otro responso rezado por el señor Obispo.

A la salida del Prelado se le ovacionó en la puerta, así como al salvador de Córdoba general Cascajo para quien hubo entusiasmas vitores.

Signó el desfile de la fuerza veterana a la que el público aplaudió y vitoreó.

Las autoridades se colocaron en el balcón principal del Ayuntamiento.

Así terminó el acto de hoy en el que la guardia civil de Córdoba ha sabido rendir el justo tributo que merecen sus hermanos los meritorios héroes del Santuario de la Virgen de la Cabeza.

## Triduo de rogativas a la Virgen del Pilar

Zaragoza, y Mayo de 1937.

Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Córdoba.

Mi venerado Hermano y querido amigo: La Junta, constituida en esta ciudad, de la «Corte de Honor de Señoras a María Santísima del Pilar», ha tenido la feliz iniciativa de organizar un triduo de rogativa y penitencia para los días 29, 30 y 31 del mes actual.

Extraña este llamamiento un deseo que también es nuestro: el de acudir todos los españoles de las zonas liberadas a la Santísima Virgen del Pilar, nuestra excelsa Madre y Patrona, en unión de plegarias y sentimientos; ya que a todos nos afectan e interesan por igual las vicisitudes por que atraviesa la querida Patria.

Habiendo aprobado y bendecido la idea expuesta nos es muy grato transmitir y recomendarla a V. E. por sí se digna acogerla y propagarla en esa Diócesis encomendada a su reconocido celo pastoral.

Saluda a V. E. su afmo. amigo y Hermano,

† EL ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

Francisco Viguera Zurbano  
Corredor Colegiado de Comercio

Vaca de Alfaro, 33  
(Frente al Banco de España)

En la España Roja son desplazados de las funciones gubernamentales los sindicatos obreros, para encumbrarse en el poder los representantes de los viejos partidos políticos.

En la España de Franco, los partidos políticos son disueltos y los trabajadores incorporados con rango al Estado Nacional Sindicalista.

## Un documento histórico

### Nuestro Generalísimo a la S. de las N.

Salamanca.—El Gobierno del Generalísimo Franco ha elevado a la Secretaría general de la Sociedad de las Naciones el siguiente importante escrito:

«El Gobierno de S. E. el Generalísimo Franco, jefe del Estado español, ha tenido conocimiento de que en próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones, ha de asistir, en calidad de representante de España, un delegado del llamado Gobierno rojo de Valencia.

El Gobierno de S. E. el Generalísimo Franco, auténtico representante de la nación española, no puede menos de elevar su más enérgica protesta por el hecho de que la Sociedad de Naciones acepte en su seno la delegación antes aludida, que, lejos de representar a un pueblo de vieja y gloriosa historia como es el español, y el que tanto debe la cultura occidental, solo puede aparecer como embajador de la anarquía y el crimen.

En la España roja han desaparecido cuantos postulados jurídicos se declaran consagrados constitucionalmente, pues la ley constitucional española es la que aspira a fundar su legalidad en el llamado Gobierno rojo de Valencia, que sistemáticamente violada por aquellos que tenían la obligación de guardarla.

Sirva de ejemplo el fraccionamiento del Estado integral establecido en el artículo primero de la Constitución y la desigualdad ante la ley, infringiendo el artículo segundo del citado texto básico, con el abandono de normas de Derecho Internacional, que sabidamente se reconocían en el artículo séptimo. Asalto a Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para reemplazar a elegidos por el sufragio, cuando no para motivar sus vacantes, entregándolos a hordas de asesinos y controlados, en premio a sus crímenes, ocupando cargos municipales y provinciales con aprobación del llamado Gobierno de Valencia, que, ciego ante tanta barbarie, no cumplió la obligación impuesta constitucionalmente para proveer tales cargos por elección directa y secreta; la concesión de estatutos autónomos a determinadas regiones, sin cumplir los requisitos y formalidades exigidos en el artículo 12 de la Constitución, y atribuyendo a ficticios organismos facultades y atribuciones que exceden de los límites intangibles enumerados en los apartados tercero, cuarto, séptimo y doce del artículo 14 de la Constitución; la instauración de privilegios denominados inexactamente jurídicos, que servían de patente de corso a los que se afiliaban a determinadas organizaciones políticas y obreras, con olvido absoluto de la declaración contenida en el artículo 25 de la Constitución; la persecución y exterminio de las Ordenes religiosas y Cierro secular, prohibición de ejercer el culto y las prácticas piadosas, aun privadamente.

Los asesinatos de religiosos y religiosos, precedidos de bárbaros martirios e inauditos escarnios, atropellos y violaciones y ofensas al pudor, con desprecio de lo establecido en los artículos 36 y 27 de la Constitución; la monstruosidad jurídica de declarar punibles hechos inocentes, y dar retroactividad a leyes sancionadoras, cuya aplicación encomienda a Comités, Checas y Tribunales populares, que funcionan clandestinamente, con evidente negación del ordenamiento que se reconoce en el artículo 28 de la Constitución; la violación de cuantos derechos y garantías parecían inmutables, conforme a los artículos

32, 33, 41 y 42 del sagrado del hogar, respeto a la propiedad privada y a la riqueza artística, todo ello hollado reiteradamente por quienes se llaman autoridad, que de tal suerte anubian el artículo 44, que solemnemente garantiza su tranquilidad y disfrute; la destrucción del tesoro artístico y cultural de España, y su venta y exportación, sin la menor salvaguardia de la autoridad, antes al contrario, contraviniendo el artículo 45 de la Constitución, encaminado a establecer una protección eficaz y decisiva; la explotación de las clases campesinas, a las que se les incautan los productos que con su trabajo obruvieron de la tierra, y arrendamiento, hasta la extirpación de la riqueza pecuaria o ganadera, como si no figurasen tuteladas en el artículo 47 de la Constitución; la desaparición de representantes en Cortes o diputados; las crueles prisiones e inhumanos tormentos que se inician con el asesinato de Calvo Sotelo, inmolado a la pasión vesánica de unos llamados gobernantes, que no vacilaron en dar a sus agentes y tropas tan inhumana misión, en contra de lo establecido en los artículos 53, 55 y 56 de la Constitución; el abandono de funciones legislativas a Comités de obreros u anarquistas, que imponen por la fuerza sus normas; la arbitraria supresión de todo el sistema parlamentario para aherrar a integrantes de tribunales y encomendar la sagrada función de la justicia a los que proceden venalmente, cuando no decretan asesinatos por las turbas de dignos representantes de la ley que no se someten al capricho de los Comités, dejando así sin efectividad ni posible contenido cuanto aparece preceptado en los artículos 94 y 95 hasta el 106 de la Constitución; la total disposición, sin reservas ni garantías, y en forma de asalto o botín de la propiedad de Bancos y sociedades, usurpando valores en oro y joyas y cuantos bienes se encontraban bajo su tutela; el ordenamiento jurídico, con absoluto quebranto de los artículos 107 al 120 de la Constitución.

En una palabra, 300 000 asesinatos perpetrados bajo la presidencia de un gobierno compuesto de los mismos hombres y elementos que integran el que, contra todo derecho, funciona actualmente en Valencia, que es continuidad, en personas y doctrina, del que se hallaba en el instante mismo del movimiento; la destrucción de la casi totalidad de los templos e iglesias enclavadas en la zona roja; desaparición de todos los religiosos y religiosas, y establecimiento de martirios, los más crueles, dados a presos y detenidos no sólo en las cárceles del Estado, sino en otras particulares; el asalto a Embajadas, edificios particulares y muerte y atentados del personal diplomático-consular; en fin, la concuación, la violación, falta de respeto al conjunto de principios naturales de derecho, son hechos y conducta y trayectoria del llamado gobierno de Valencia que lo inhabilitan para que una asamblea de naciones cultas y civilizadas acepten sus delegados como legítimos representantes de cualquier país.

Frente a lo precedentemente expuesto, el gobierno de Su Excelencia el Generalísimo Franco tiene bajo su jurisdicción dos tercios del territorio español y todos sus Protectorados y colonias íntegramente, y más de la mitad de población española, perfectamente disciplinada, acepta su mandato y administración. En la zona nacional, los derechos individuales de españoles compatibles con el estado

## Por Dios y por la Patria

EL TURRON DE FERIA

Estamos en feria aunque las circunstancias hagan que no la celebremos.

Un sacerdote ha recordado que todos los años el público va a la feria y compra turrón en estos días y parece que debe acordarse de los soldados. El se ha acordado de ellos y nos ha enviado un duro en turrón.

Es una idea. Si el día del Señor y su octava quieren hacer ese obsequio a nuestros hospitalizados — los que puedan y quieran — ya saben que el turrón o los dulces serán muy bien recibidos en los hospitales.

Ahora bien, que hacen falta muchos dulces o mucho turrón, aunque se dé poco a cada uno.

de guerra se conservan íntegramente; la Iglesia mantiene su libertad y jerarquía y todas las creencias disfrutan de respeto y consideración; Ejército y Marina están mandados por sus jefes y cuadros profesionales anteriores y observan sus códigos y reglamentos. En la zona nacional existe una Jefatura del Estado responsable y eficaz que garantiza la vida interna de aquellas naciones que no mantienen relaciones oficiales con la España nacional, en la que disfrutan de todos los derechos y los consules de sus respectivas naciones ejercen regularmente sus funciones.

Los Tribunales de justicia siguen constituidos por magistrados profesionales pertenecientes a la Judicatura española y aplican los códigos y leyes complementarias que regían con anterioridad al movimiento; vida económica, tanto es lo que afecta a recaudación de tributos y actividades agrícolas, industriales y comerciales, se desarrollan dentro de las normas jurídicas anteriores y de respeto a la propiedad privada; en el campo social, no sólo se mantienen todos los avances logrados por las clases trabajadoras, sino que se han otorgado nuevas ventajas, con el previo acuerdo de todas las partes interesadas, y, sobre todo, en la Escuela nacional se mantiene la integridad de su soberanía, que afecta por igual a todo el territorio ocupado, así como el respeto a los acuerdos internacionales, pues se ha pretendido enseñar derechos y situaciones de esta índole, en contraste con la conducta seguida por el llamado Gobierno de Valencia, que en documento que también conoce la opinión pública del mundo civilizado, intentó romper el status quo del Mediterráneo ofreciendo en venta a países extranjeros derechos inalienables, con traición flagrante de la dignidad y destino histórico de nuestro pueblo. Además de todo lo expuesto el Gobierno nacional de España y su jefe el Generalísimo Franco representa la continuidad de la Tradición española en todas sus manifestaciones esenciales. En todos estos hechos y razones precedentes se funda el Gobierno del Generalísimo para formular esta solemne protesta y denunciar a la Sociedad de Naciones, y la opinión honrada del mundo entero, no sólo la ilegalidad sino la ilegítimidad del llamado Gobierno rojo de Valencia y para aspirar con todo derecho a ser considerado como único representante de la Nación Española.

## En el Ayuntamiento

LA SESIÓN DE ANOCHE

Presidió el Sr. Castany asistiendo los gestores Sres. Izardit, Jimena, Ruano, Sánchez Cabrera, Rodríguez Yuste, Rey Padilla y Grande.

Se aprobaron el acta de la anterior y todos los asuntos que figuraban en el orden del día.

Se designó al gestor Sr. Sánchez Cabrera y al secretario Sr. Carretero para que formen parte de la ponencia que ha de llevar a cabo el estudio para liquidar los débitos que existen entre la Diputación y el Ayuntamiento.

Las pañerías Inglesas desde hoy llevan el nombre de PAÑERÍAS ESPAÑOLAS.

Calle Joaquín Costa, 2.—Frente al Ayuntamiento. Teléfono 1310

Como siempre, bueno, elegante y barato.—CORDOBA.

